Minga Guazú, 18 de Noviembre de 2013

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación dentro del marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **ID 249885**
   b. Número del Llamado : **Nº 11/2013**
   c. Nombre del Llamado : **"Servicio de Mantenimiento de Equipo de Ergometría"**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se ha presentado la siguiente empresa:
   - **VIPAL S.A.** con RUC Nº 80019247-8

3. **Cuadro Comparativo**

Anexo I

4. **Documentos Presentados:**

Anexo II Cuadro de Documentos

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se recomienda lo siguiente:

Anexo III

6. **Normativa Legal:** Lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, no contando con el mínimo de ofertas según lo requerido por la ley se recomienda proceder a la contratación directa en la primera prorroga, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Contratación Directa Nº 11/2013 "Servicio de Mantenimiento de Equipo de Ergometría" ID Nº 249885,** *según el siguiente detalle:*

Anexo IV

- El monto a ser suscripto con la empresa **VIPAL S.A. ES DE** Gs. 11.500.000 (Guaraníes once millones quinientos mil)

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ANEXO I

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	VIPAL S.A.					Oferente 2					Oferente 2				
			Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	73171605-001	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO de equipo de laboratorio: • Equipo de Ergometría Case de General Electric. Modelo T2100 (Código Patrimonial 2802.07.08.0511): Servicios a realizarse: ☐ Provisión, instalación y calibración de la tarjeta Driver "Drive Controller with firmware" original del equipo. Modelo Cardiosoft. ☐ Mantenimiento Preventivo general del sistema. ☐ Limpieza y lubricación de las partes mecánicas. ☐ Verificación de la parada de emergencia. ☐ Verificación de los parámetros de velocidad de subida y deslizamiento de la cinta. ☐ Verificación general de los protocolos del equipo. ☐ Verificación general del sistema. Mantenimiento preventivo y correctivo de acorde al protocolo del fabricante, incluido el repuesto.	Vipal	Py	1	11.500.000	11.500.000										
						TOTAL GENERAL	11.500.000					0					0

Tec. Jose [illegible] Fonseca G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO II

Descripción	VIPAL S.A.		Oferente 2		Oferente 3	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	–				
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X					
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	–				
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	–				
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo	–				
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	Activo	–				
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	–				
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	–	–				
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	–	–				
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	–	–				
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.						
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo	–				
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo	–				
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo	–				
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo	–				
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Activo					
Observaciones:						

Tec. José L. Palmira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Márquez V.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	VIPAL S.A.		Oferente 2		Oferente 3	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	73171605-001	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO de equipo de laboratorio: • Equipo de Ergometría Case de General Electric. Modelo T2100 (Código Patrimonial 2802.07.08.0511): Servicios a realizarse: □ Provisión, instalación y calibración de la tarjeta Driver "Drive Controller with firmware" original del equipo. Modelo Cardiosoft. □ Mantenimiento Preventivo general del sistema. □ Limpieza y lubricación de las partes mecánicas. □ Verificación de la parada de emergencia. □ Verificación de los parámetros de velocidad de subida y deslizamiento de la cinta. □ Verificación general de los protocolos del equipo. □ Verificación general del sistema. Mantenimiento preventivo y correctivo de acorde al protocolo del fabricante, incluido el repuesto.	Cumple	Cumple				

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Anexo IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

Empresa Adjudicada: **VIPAL S.A.**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171605-001	Servicio de mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO de equipo de laboratorio: • Equipo de Ergometría Case de General Electric. Modelo T2100 (Código Patrimonial 2802.07.08.0511): Servicios a realizarse: □ Provisión, instalación y calibración de la tarjeta Driver "Drive Controller with firmware" original del equipo. Modelo Cardiosoft. □ Mantenimiento Preventivo general del sistema. □ Limpieza y lubricación de las partes mecánicas. □ Verificación de la parada de emergencia. □ Verificación de los parámetros de velocidad de subida y deslizamiento de la cinta. □ Verificación general de los protocolos del equipo. □ Verificación general del sistema. Mantenimiento preventivo y correctivo de acorde al protocolo del fabricante, incluido el repuesto.	Vipal	Py	Uni	Evento	1	11.500.000	11.500.000
							TOTAL GENERAL		**11.500.000**

Tec. José L. Ferreira G.

Lic Cynthia M. Vázquez V.